



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO "EXPENDIO Y ELABORACION DE JUGOS, VENTA DE CONFITES, BEBIDAS Y CHURROS RELLENOS", EN CENTRO COMERCIAL ALOHA, UBICADO EN AVENIDA CARLOS ALESSANDRI N° 1955, LOCAL 27 Y 45 FUSIONADO DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 16.02.2011.-

DECRETO: N° 497.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. Solicitud N° 1.444 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía.
4. Acuerdo N° 76, Acta N° 36 de Sesión Ordinaria del H.Concejo Municipal de 13.12.2010 y D.A N° 2.618 DEL 15.12.2010, que aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
5. Solicitud N° 000246, presentada por la Sra. Jacqueline Cecilia Osorio Valenzuela.
6. Ord. N° 114 /2011 de fecha 16.02.2011 del Departamento Patente Comerciales y Rentas, informa sobre presentación solicitud de Patentes Comercial Definitiva, presentada por la Sra. Jacqueline Cecilia Osorio Valenzuela.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente **COMERCIAL DEFINITIVA** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en **CENTRO COMERCIAL ALOHA** en dirección comercial que se indica:

NOMBRE : JACQUELINE CECILIA OSORIO VALENZUELA.

RUT : 7.574.903-1

MODULO : 27 Y 45 FUSIONADO

GIRO : EXPENDIO Y ELABORACION DE JUGOS, VENTA DE CONFITES, BEBIDAS Y CHURROS RELLENOS.

UBICACIÓN : AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1955 COMUNA DE ALGARROBO.

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Catalina Chacon Espinoza
CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCHE/SCO/MART/grp.-
DISTRIBUCION:

➤ Contribuyente	(1)
➤ Patentes Comerciales Y Rentas	(1)
➤ Dirección Jurídica.	(1)
➤ Unidad de Control	(1)
➤ Archivo.-	(2)

Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

